

DOCUMENTO DE POSICIÓN ESTRATEGIA

1. Impulsar iniciativas de colaboración entre empresas y agentes de I+D e intersectoriales

En este punto se han identificado varios aspectos importantes:

- Impulsar **actividades de networking** dentro de la plataforma: reuniones plenarias y de grupos de trabajo como punto de encuentro entre empresas y agentes de I+D+i de los sectores implicados, y marco para la presentación de ideas de proyecto, actividades y resultados, etc. También es importante destacar la organización de jornadas – talleres de trabajo sobre temas específicos en el marco de los grupos de trabajo de la plataforma y la participación de los miembros de la plataforma en las actividades de los mismos, con el objetivo de fomentar la innovación en las áreas de interés de la plataforma, definidas en los otros cuatro grupos de trabajo.
- Potenciar las **actividades de colaboración con otros sectores en el entorno del automóvil**, tanto para la aplicación de nuevos materiales y tecnologías en el vehículo (TICs, fotónica, sensorización, ...) como para los procesos de diseño, la digitalización de la producción y todos los aspectos relacionados con la movilidad en su conjunto (infraestructuras, eléctricas, etc.)

En este sentido es importante destacar el papel de los foros técnicos promovidos por CDTI en los últimos años para responder a la necesidad de promover la participación y liderazgo español en iniciativas europeas como las PPPs Green Cars / Green Vehicles, las EIPs Smart Cities and Communities y Raw Materials o la reciente área de interés “Automated Vehicles”. Estos foros facilitan la interacción entre agentes de diversos sectores y la elaboración de catálogos de capacidades nacionales en las diferentes áreas de interés.

El MINECO también ha promovido la creación de Grupos Interplataformas que reúnen a las plataformas tecnológicas en temas transversales de interés común. En el caso de M2F, se participa en el Grupo Interplataformas de Ciudades Inteligentes (GICI), de Almacenamiento de Energía (GIA) y de Combustibles Alternativos (GCA).

- Promover la **participación de entidades españolas** en las iniciativas de las asociaciones y plataformas tecnológicas relevantes para M2F:
 - EGVI: European Green Vehicle Initiative Association. Esta asociación reúne a fabricantes de vehículos, componentes y sistemas electrónicos, empresas eléctricas, centros tecnológicos, universidades y asociaciones europeas y nacionales con interés en la iniciativa Europea del Vehículo Verde. Esta asociación elabora las propuestas de temas para las convocatorias de EGVI en el programa europeo Horizonte 2020
 - ERTRAC: *European Road Transport Research Advisory Council*, plataforma tecnológica europea de transporte por carretera, en la que participan representantes de las asociaciones europeas de este ámbito (EUCAR, CLEPA,

EARPA, POLIS, ERTICO, ...) así como representantes de los estados miembro y de las plataformas tecnológicas nacionales, como M2F. La agenda estratégica y las hojas de ruta elaboradas por los grupos de trabajo son las referencias de la CE para la elaboración de los temas para las convocatorias de transporte por carretera del programa europeo Horizonte 2020.

- ECSEL: *Electronic Components and Systems for European Leadership*, JTI que reúne a tres iniciativas previas: ARTEMIS (sistemas embebidos y ciberfísicos), ENIAC (nanoelectrónica) y EPoSS (sistemas inteligentes integrados)
- EFFRA: European Factories of the Future Research Association: asociación con liderazgo industrial cuyo objetivo es para promover el desarrollo de tecnologías de producción nuevas e innovadoras, Representa la parte privada de la PPP Fábricas del Futuro.

2. Asesorar a las administraciones públicas en la definición de las políticas e instrumentos de apoyo a la I+D+i

- Efectuar recomendaciones a las administraciones locales, regionales y nacionales para definir políticas, proponer líneas prioritarias e identificar instrumentos de apoyo a la I+D+i, adecuados a los proyectos de los sectores representados en la plataforma y sus requerimientos, que faciliten la capacitación de las empresas al desarrollo e implantación de productos y procesos de primer nivel internacional, mediante los instrumentos adecuados como el Plan Nacional de I+D+i, la transferencia de investigadores y la coordinación de la red de agentes tecnológicos.
- Asesorar a la administración pública en la elaboración de un programa nacional que tenga en cuenta los requisitos y singularidades del sector de automoción español, las capacidades y conocimientos de las empresas del sector así como las de los centros tecnológicos y universidades, las agendas estratégicas de investigación Europeas y las propias del plan nacional de I+D+i, con el fin de asegurar la convergencia de los programas nacionales y europeos. Este plan integral aseguraría la adecuación del sector al entorno internacional y definiría una proyección a futuro del mismo.

En el sector de automoción, la competitividad radica en la tecnología y en la capacidad de mejora continua de productos y procesos. La inversión en I+D+i de las empresas aportan importantes beneficios a la economía y requiere de ayudas públicas que se han recortado en los últimos años. La dificultad de obtener financiación exige un uso más eficiente de los fondos disponibles y una clara orientación hacia el resultado y la aplicación comercial. Para **agilizar la gestión de la I+D+i y aumentar la efectividad de los fondos** destinados a su desarrollo es necesario:

- Establecer una ventanilla única de gestión de ayudas para simplificar y reducir los trámites burocráticos asociados, armonizando y simplificando los procedimientos administrativos de gestión de ayudas dentro de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.
- Gestión efectiva de los recursos disponibles, eliminando redundancias y unificando esfuerzos entre AA.PP: Coordinación de la estrategia, planificación, programación y asignación de recursos de los diversos órganos del Estado para evitar duplicidades e

ineficiencias y concentrar recursos donde son más eficaces. En este sentido, se debería promover la programación conjunta y cofinanciación entre administraciones central y autonómicas, asignando fondos procedentes de los respectivos programas nacionales y regionales. También se debería llevar a cabo una evaluación rigurosa de impacto de las actuaciones puestas en marcha.

- Simplificar el proceso de justificación, mejorando el régimen y los plazos de emisión de los informes motivados vinculantes para las deducciones fiscales por I+D+i
- Establecer instrumentos de financiación para impulsar la puesta en marcha de grandes proyectos de automoción que permitan liderar campos tecnológicos y apoyar la realización de proyectos intersectoriales, promoviendo la colaboración entre empresas, centros tecnológicos y universidades en grandes proyectos con masa crítica que incrementen la oferta científico-técnica y rentabilización de las inversiones en I+D+i. En esta línea, es importante potenciar nuevas herramientas de financiación de demostradores, como la compra pública innovadora
- Garantizar la asignación presupuestaria plurianual de fondos a los programas de ayudas a la I+D+i y dar continuidad a las condiciones de los mismos mediante convocatorias plurianuales que permitan la planificación de las actividades de I+D+i. Asimismo, es importante evitar la incertidumbre en la planificación de las actividades de I+D+i mediante la publicación de las convocatorias en el último trimestre del año anterior para poder imputar como gasto las inversiones realizadas durante el año natural del proyecto.

3. Reforzar la posición de competitividad tecnológica de las empresas mediante actividades de vigilancia tecnológica, estudios de prospectiva tecnológica, la transferencia de tecnología y la defensa de la propiedad intelectual

La **prospectiva tecnológica** es una herramienta facilitadora para focalizar la I+D+i, y puede definirse como el conjunto de análisis y estudios realizados con el fin de explorar o predecir el futuro mediante el empleo de determinados métodos o herramientas que permitan la consecución de unos ciertos objetivos industriales o comerciales

La prospectiva tecnológica es un proceso sistemático que analiza el estado actual y las perspectivas de progreso científico y tecnológico para identificar áreas estratégicas de investigación y tecnologías emergentes en las que concentrar los esfuerzos de inversión y así obtener los mayores beneficios económicos o sociales. Su finalidad definir la relevancia de una tecnología en un momento futuro y facilitar la toma de decisiones. La tecnología constituye un factor cada vez más determinante y el propio ritmo de cambio tecnológico, cada día más acelerado, incorpora un grado creciente de incertidumbre.

La **transferencia de tecnología** es el proceso por el cual se lleva a cabo la transmisión de conocimientos científicos y tecnológicos y del saber hacer (know-how), de una organización a otra, para desarrollar nuevas aplicaciones. Es un factor crítico para el proceso de innovación y la competitividad.

Es necesario adecuar la investigación que se realiza en las universidades y centros públicos de investigación, no sólo para asegurar la generación y el mantenimiento del conocimiento, sino también para dar respuesta a los grandes retos sociales y a las necesidades de las empresas. También ha de fomentarse la participación de los investigadores en proyectos empresariales, mediante la eliminación de obstáculos y el incremento de incentivos en este sentido.

La transferencia de tecnología puede realizarse mediante:

- **Contratos de Transferencia de Tecnología:** Dado que transferir tecnología implica adquirir, ceder, compartir, licenciar, acceder o posicionar conocimiento innovador en el mercado, es necesario regular todo el proceso como un “Negocio Jurídico” y que éste se materialice en la firma de un contrato, en sus diversas modalidades: contratos de I+D; Asesoría y asistencia científico-tecnológica; Elaboración de informes, estudios o dictámenes; Servicios técnicos y ensayos; Formación; Préstamo de equipamientos científicos-tecnológicos, etc
- **Proyectos de “I+D+I Colaborativa”.** Participación conjunta de empresas o de empresas y Universidades o Centros Tecnológicos en proyectos de I+D+I. Normalmente, el proceso de transferencia viene regulado por las bases de la convocatoria a la que se presenta el proyecto.
- **Spin-off o creación de empresas de base tecnológica.** Puesta en marcha de un proyecto empresarial a partir de un proyecto anterior, bien sea universitario o igualmente empresarial, que se denomina proyecto matriz. En este sentido, las incubadoras de empresas tienen por objetivo fomentar la creación o el desarrollo de pequeñas empresas o microempresas y el apoyo a las mismas en sus primeras etapas de vida en una zona geográfica concreta.
- **Patentes y Modelos de Utilidad.** Son Títulos de Propiedad que otorgan el derecho a explotar en exclusiva y en un país determinado una invención, impidiendo a otros explotarla comercialmente. Las patentes tienen una validez de 20 años y los modelos de utilidad de 10.

4. Defensa de la propiedad intelectual

Facilitar la protección de la innovación por parte de las empresas mediante la propiedad industrial y establecer mecanismos para que dicha protección ofrezca máxima seguridad jurídica a costes razonables, mediante un marco jurídico de protección, tanto a nivel nacional como europeo e internacional, más favorable para la industria española, lo que mejoraría la producción de patentes y el comportamiento de la balanza tecnológica.

5. Promover iniciativas de coordinación y especialización

Creación de una entidad de colaboración público-privada en la que estén involucrados los sectores de fabricación de vehículos y sus componentes y las AA.PP para establecer una estructura de gestión que permita una organización más eficiente de los recursos y definir programas de trabajo en áreas específicas, con unos objetivos y recursos concretos. Cada

programa contaría con un presupuesto definido, con fondos nacionales, regionales y RIS3, según las prioridades definidas en cada comunidad autónoma.

También es necesario impulsar estrategias de especialización, incluidos los OPIs y centros tecnológicos, que ayuden a la definición de los objetivos prioritarios de I+D+i a nivel nacional. Es preciso definir una estrategia y prioridades a nivel nacional y planificar las áreas geográficas y periodos para su desarrollo para potenciar de este modo el uso de los fondos europeos para el fomento de la especialización inteligente y el desarrollo de la innovación a nivel nacional y regional.

6. Informar y orientar sobre programas de financiación nacionales, europeos e internacionales.

Información y orientación a las entidades involucradas en la plataforma sobre las diferentes formas de ayuda a las actividades de I+D+i, a nivel nacional (Plan Nacional I+D+i, programas regionales, ...), europeo (Programa Marco Horizonte 2020 y COSME) e internacional (programas multilaterales CDTI), así como sobre incentivos fiscales a la I+D+i según se van publicando. La difusión de información sobre programas, convocatorias, etc. se seguirá efectuando a través de la UII de automoción y en sesiones dedicadas durante las jornadas que organice la plataforma.

Reforzar el papel de la Plataforma tecnológica como instrumento de vertebración del sistema ciencia-tecnología-empresa del sector, de internacionalización de la I+D+i y de coordinación de actividades con las plataformas e iniciativas europeas relacionadas.

7. Apoyar y promover medidas para favorecer la inversión en I+D+i de empresas extranjeras con presencia en España

Promover el traslado a España de líneas de desarrollo de producto y tecnología (para competencias específicas y productos nicho) desde los fabricantes de vehículos y las multinacionales de componentes de automoción, así como para dar continuidad a la actividad de los centros de I+D+i privados de grupos multinacionales